



**Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016  
1º BACHILLERATO. LITERATURA UNIVERSAL**

**1º BACHILLERATO.**

**LITERATURA UNIVERSAL**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación es continua; por tanto, exime de recuperaciones de las evaluaciones anteriores. Sin embargo, debido al carácter teórico de esta materia, después de cada evaluación, si el profesor lo estima conveniente, podrá efectuar una prueba de recuperación de los conocimientos conceptuales a aquellos alumnos que los hubieren suspendido.

Para evaluar, se tendrán en cuenta tres aspectos esenciales: por una parte, el **progreso** del alumno; por otra, la consecución de objetivos; por último, **la adquisición de las competencias clave, especialmente la comunicación lingüística**. En el caso en que sea preciso, se propondrán a la Administración medidas de refuerzo educativo para los alumnos que las necesiten.

**TRABAJO PERSONAL**

Se valorará positivamente la actitud del alumno ante la asignatura: asistencia sistemática a clase, interés, esfuerzo, realización de las actividades y tareas, progreso a lo largo del curso:

- a) **La asistencia a clase es obligatoria**. Las faltas no justificadas supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje fijado en el Reglamento de Régimen Interior. En tal caso, el alumno solo tendrá derecho al examen final, como se expone en la **NOTA** final.
- b) Un **mal comportamiento**, una **actitud pasiva**, etc., serán causa de **suspenso** en la materia.
- c) No realizar sistemática o frecuentemente las **tareas encomendadas** se valorará negativamente en la calificación final.

## Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 1º BACHILLERATO. LITERATURA UNIVERSAL

d) La **lectura** de los libros fijados para cada curso es **obligatoria**. El alumno, para demostrar que los ha leído, deberá realizar el trabajo correspondiente, la exposición en clase o el control pertinente. No leer uno de los libros supondrá el suspenso automático de la evaluación o de la asignatura completa, en junio o en septiembre.

**Tales comportamientos suponen, de hecho, el abandono de la asignatura.**

### EXÁMENES

a) Se calificarán tanto la adquisición de los contenidos teóricos como su aplicación práctica, tomando como referencia el libro de texto y sus actividades, las explicaciones complementarias de los profesores y el material proporcionado y utilizado en clase. Se efectuarán dos pruebas por evaluación, la calificación total se obtendrá de hallar la nota media entre todos los controles realizados (80%), más el trabajo personal (20%).

b) Se exigirá un uso correcto de la **lengua hablada** y, especialmente, **escrita**, según el nivel del alumno. Se valorará:

1. La capacidad de **comprensión de textos**, con distinto grado de dificultad; el resumen de sus ideas y las partes del mismo. No comprender los textos puede ser motivo de suspenso.

2. La **expresión escrita** (orden, coherencia, corrección sintáctica, vocabulario adecuado, riqueza léxica). Una expresión confusa, desordenada, incoherente, pobre e incorrecta puede conllevar a no superar la materia. Además, todos los exámenes, trabajos o ejercicios se presentarán con márgenes y pulcritud.

3. La **ortografía**. Se penalizarán las faltas de ortografía con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 4 puntos. Se descontará 1 punto a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación).

c) **Copiar** en los exámenes y en los trabajos será motivo de **suspenso**.



**Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016**  
**1º BACHILLERATO. LITERATURA UNIVERSAL**

d) La materia de cada evaluación se dividirá en dos exámenes, que constará cada uno de una parte teórica sobre cuestiones de la historia de la literatura, y de una parte práctica de comentario de texto. Cada parte se valorará con 5 puntos. En junio podrá haber un examen final de toda la asignatura para aquellos alumnos que quieran subir nota. Obtendrán una calificación positiva todos los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones o demuestren un progreso a lo largo del curso. Así la 1ª evaluación contará un 20%, la 2ª un 30% y la 3ª evaluación un 50%.

e) Los alumnos que no hayan obtenido una evaluación positiva en el curso regular se someterán, tanto en junio como en septiembre, a una prueba única escrita sobre el total de los contenidos, que responderá a la misma estructura de los exámenes ordinarios.

**NOTA**

A quienes no asistan a clase con regularidad se les aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior: "La acumulación de faltas en una misma materia que supere el 15% de los períodos lectivos del curso supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua". Esto significa que los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua solo podrán presentarse en junio a una prueba final que incluirá todo lo que figura en la Programación del curso al que pertenezcan. Pero, **excepcionalmente**, se tendrá en cuenta la situación de aquellos alumnos que no hayan podido ser evaluados normalmente durante el curso por diversas circunstancias, ajenas a su voluntad.